



305-CPMSMAG-FIN-

Señora
YEIS GERENE ROMERO
Área de Contratación CPMS Magangué

INPEC 04-03-2025 16:22
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0045428 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3053 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SANDRA FUENTES PEDROZO
DESTINO 3053 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / YEIS GERENA GERENE ROMERO
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO CONTRATACION RESOLUCION A 02-02-02-008-007
OBS CONCEPTO FINANCIERO CONTRATACION RESOLUCION A 02-02-02-008-007

2025IE0045428



Asunto: **Concepto Financiero contratación resolución 000002 de 2 enero de 2025**

Me dirijo a usted con el fin de expedir concepto financiero para iniciar proceso POR MINIMA CUANTIA para Contratar la compra de material veterinario, alimento concentrado y atención médica veterinaria para el semoviente canino del CPMS de Magangué Bolívar.

Rubros a afectar:

1. De la Resolución 000002 del 02 de enero de 2025, Rubro A-02-02-02-008-007 el valor de \$16.200.000

Según oficio de solicitud con radicado No 2025IE0040717 del Responsable de gestión contractual del CPMS Magangué se emite el siguiente concepto financiero con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso:

PROCESO	RUBRO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y COMPRA DE LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE MAGANGUE.	A-02-02-01-002-003 A-02-02-01-003-005	Estos rubros no queda gravado de I.V.A., ya que se encuentran dentro del artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual no se encuentra acreditado en la certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.	Retención en la fuente renta por compras en general: Según tabla de retención en la fuente 2025. Persona natural no declarante 3.5% Persona natural declarante y persona jurídica 2.5%.
	A-02-02-02-008-003	Estos rubros queda gravado de I.V.A.	Retención en la fuente renta por servicios en general: Según tabla de retención en la fuente 2025. Persona natural no declarante 6% Persona natural declarante y persona jurídica 4%.

Atentamente,

SANDRA FUENTES PEDROZO
Pagador CPMS Magangué

Elaborado por: SANDRA FUENTES PEDROZO
Revisado por: SANDRA FUENTES PEDROZO - Pagador
Fecha de elaboración: 26/02/2025

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 13 No 66-50 Barrio Camilo Torres
Conmutador: 601-2347474 Ext. 30513
financiera.epcmagangue@inpec.gov.co

Página 1 de 1
Código: PA-DO-G01-F02